

Córdoba, 18 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 7162/2014 donde se admite a FRIGO, Natalia Raquel, D.N.I. N°: 23821515 estudiantes del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para cursar la materia Comunicación en Publicidad y Propaganda con el Profesor José Luis Tarico, en condición de alumno vocacional

Y CONSIDERANDO:

FRIGO, Natalia Raquel (D.N.I. N°: 23821515) ha rendido y aprobado la materia Comunicación en Publicidad y Propaganda el día 5 de diciembre de 2016 con la calificación de 8 (ocho);

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Art. 1: Certificar que **FRIGO, Natalia Raquel (D.N.I. N°: 23821515)** ha cursado en carácter de alumno vocacional y aprobado con la nota de 8 (OCHO) la materia **Comunicación en Publicidad y Propaganda** de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: La aprobación de la materia no habilita para el ejercicio de la especialización.

Art. 3: Protocolícese, comuníquese al interesado y archívese.

Esp. ANA ANDRADÁ
Directora del Profesorado Universitario
en Comunicación Social
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

346

Mgter. MARCELA LUJÁN
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA